



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2023/HMLO

Los Olivos, 03 de enero 2023

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, la Resolución Directoral N°265-2022/HMLO, la Carta S/N de fecha 31/12/2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°265-2022/HMLO, de fecha 28/12/2022, se designó a partir del 28/12/2022, a la Abg. Diana Carolina Velarde Benavente como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante Carta S/N, de fecha 31/12/2022, presentó su cargo a disposición;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR**, a partir de la fecha, la designación de la **Abg. DIANA CAROLINA VELARDE BENAVENTE** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Mg. ROXANA MERLY TORRES SUÁREZ  
Directora General